

Transportes y el taxi ultiman su acuerdo para frenar a las licencias VTC

El Gobierno cita de nuevo a Fedetaxi y Élite este miércoles para cerrar la fórmula legal

C. Reche MADRID.

El Gobierno tiene casi lista la nueva vuelta de tuerca regulatoria para ajustar el modelo de convivencia entre el taxi y la VTC tras la sentencia del Tribunal de Justicia Europeo (TJUE). Las asociaciones del taxi Antaxi y Élite Barcelona se citaron ayer con el Ministerio de Transportes para terminar de perfilar una nueva norma que ponga fin a la controversia suscitada por Luxemburgo, que invalida el ratio 1/30 que hasta el momento blindaba a un sector frente a otro.

A este respecto, el TJUE dejó claro también que cualquier regulación adicional sobre las VTC debía ser no discriminatoria y basada en argumentos válidos, como la buena gestión del tráfico y del espacio público de una conurbación. Ahora y con base en esta premisa, Transportes ha vuelto a citar este miércoles a Élite Taxi y Fedetaxi, después de que en el encuentro de ayer se plasmara “la buena voluntad por ambas partes para llegar a un acuerdo y que se pueda poner en marcha lo antes posible”, según fuentes del ministerio. En este sentido discurren las últimas discusiones sobre la fórmula legal. El taxi solicita la figura de un Real Decreto Ley como vía más breve y directa, mientras que desde el Gobierno exploran más posibilidades.

Transportes también quiso remarcar que el marco de actuación de la Administración General del Estado solo puede comprender el transporte interurbano, por lo que, en el ámbito urbano son las Comunidades Autónomas y ayuntamientos quienes deben regular las con-

diciones para autorizar la circulación de las VTC que utilizan plataformas como Uber, Cabify y Bolt.

La VTC, a Bruselas

Las reuniones entre el taxi y el Gobierno una vez conocida la sentencia de Europa han despertado recelos en el sector. La patronal Feneval acusó la pasada semana al Mítma de estar “desoyendo expresamente la sentencia del Tribunal Europeo de Justicia que establece muy claramente que los tiempos de las regulaciones para proteger al taxi se han terminado”.

La tensión ha ido en aumento hasta que ayer Feneval y Unauto se dirigieron a la Comisión Europea. En una carta enviada por los principales representantes del sector, las VTC remitieron un escrito

La VTC recuerda que Bruselas puede abrir un procedimiento de infracción a España

a la Comisaría de Transporte, Adina Válean, para “trasladarle nuestra seria preocupación sobre la implementación de dicha sentencia por parte de las autoridades españolas”. En su misiva, Ignacio Manzano y José Manuel Berzal, máximos responsables de Feneval y Unauto, respectivamente, solicitan que desde Bruselas se dirijan a las autoridades españolas “para recordarles su obligación de cumplir con la sentencia del TJUE, así como las consecuencias que supondría no hacerlo”. Las organizaciones consideran que la Comisión Europea podría abrir un procedimiento de infracción contra España si se persiste estas restricciones contrarias a la legislación de la UE.